

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERÍA

Don Angel Escudero Servet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 55 de 1968 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor en nombre y representación de la Entidad mercantil «Yuste y Marcos, S. L.», contra la Entidad mercantil «Arispán, S. A.» sobre reclamación de 1.522.798 pesetas de principal y gastos de protesto y 200.000 pesetas más de crédito supletorio, sin perjuicio de liquidación para intereses y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la Sociedad demandada para responder de dichas cantidades:

«Dos máquinas divisoras marca «Hispano Olivetti» números 96.721 y 71.714. Una máquina resty-suma «Hispano Olivetti» número 73.139. Cuatro máquinas de escribir «Hispano Olivetti» de 160 milímetros, números 569.464 y HO-M-40, y dos de 120 milímetros, números 568.289 y HO-M-40. Cinco mesas portátiles para máquinas de escribir marca «Involca». Seis armarios de archivo pequeños con corredera de cristal. Cinco armarios de archivos pequeños con corredera de madera. Tres armarios de archivo grandes con puerta de cristal. Dos armarios de archivo grandes con puerta de madera. Tres mesas de despacho con tablero de cristal. Seis mesas de despacho con tablero de madera. Cuatro sillones de madera para mesa de despacho. Trece sillas para mesas de oficina. Dos mesitas portatelefonos. Un mostrador de recepción de forma angular. Dos bancos de madera en la recepción de cuatro plazas cada uno. Tres armarios roperos para personal. Cuatro estanterías grandes de archivo con lèjas de madera. Tres percheros de ropa de pie. Ocho ventiladores de 125 V. y 20 W. Dos estufas eléctricas para corriente de 225 V. Una estufa eléctrica para corriente de 125 V. Dos fuletas de enfriamiento de la casa «Requena» con reductora y motor. Una máquina de pegar bolsas de polietileno, número 286 A. Una máquina cortadora de moldes de la casa «Balar». Dos hornos de la casa «Requena» con reductora y motor eléctrico con descargador de cinta unido al mismo; longitud del horno, 27 metros. Un secador de pan con motor y resistencia interior. Un molino de martillo con su motor marca «Sierra León». Dos cámaras de fermentación de cinco plantas transportables de cañería. Una cámara en unión de las dos anteriores de cortinas. Cuatro motores de cámaras de 1 H. P. Dos motores de cámaras arrastre de cadena sin fin de 1 H. P. Dos ventiladores de cámara compuestos de tubería. Un montacargas para la subida de harinas con su motor eléctrico «Elyma». Tres trenes de cinta con sus correspondientes motores eléctricos. Tres emboladoras de cono de la casa «Turú», dos pequeñas y una grande. Tres cintas de traslado de masa con sus correspondientes motores. Dos máquinas divisoras de masa marca «Statin», una de tres emboladas y

otra de cuatro de la casa «Borrás». Una divisora marca «Ancis» de la casa «Turú». Tres divisoras de masa de un kilo de la casa «Turú». Tres cintas emboladoras con sus correspondiente motor, de la casa «Turú». Una máquina divisora marca «Wilkes» con su motor. Una máquina «superman» para especialidades. Una máquina divisora de bizcochos marca «Ure», de mano. Una formadora de barras marca «Subal», con motor eléctrico. Dos formadoras de barras de la casa «Borrás». Dos formadoras de barras de un kilo, una de ellas baturera. Dos máquinas chapadoras de pan redondo de la casa «Borrás». Una cinta transportadora sin motor. Dos cintas unidas transportadoras sin motor. Un tren de reposo de la casa «Turú» con motor eléctrico. Una máquina de embarrar de la casa «Turú». Un molino de la casa «Balar». Un «Isocatro» de 2 H. P., matrícula AL-9029. Una furgoneta marca «D. K. W.», de gasolina, matrícula AL-6264. Un camión marca «Ford», sin basculante, a gasolina, matrícula CO-6090. Dos grupos frigoríficos con motor y compresor evaporador. Una instalación compuesta de cuatro silos con sus correspondientes motores para la subida de harinas, báscula y demás utensilios, de la marca «Turú». Catorce herrajes de hornos fijos completos. Una máquina batidora con dos peroles marca «Turú». Una máquina de hacer hojaldre marca «Wilma» con su motor eléctrico. Once máquinas amasadoras marca «Belga» con sus correspondientes motores eléctricos. Dos cilindros, uno marca «Isidro Jover» y otro marca «Ferre M.». Dos cassetes de transformación de corrientes de 220 V. y otra de 380, con su perímetro de medida y relex de anclaje mando a distancia. Una máquina aspiradora marca «Electrolux». Una máquina de serrar madera y herramientas de carpintería. Una amasadora de 200 kilos con dos motores y dos tazas. Un cuentalitos. Cinco termos de agua caliente. Una bomba de 1/2 H. P. para traslado de agua. Una instalación aérea con cincuenta puntos de luz. Una instalación subterránea para movimiento de las máquinas. Seis tolvas para la caída de la masa a las divisoras metálicas. Un soplete autógeno. Un juego de herramientas de taller compuesto de machos, terrajas, armaduras y brocas. Un taladro eléctrico y otro de mano. Una piedra esmeril. Una fragua portátil. Un ventilador eléctrico y otro de mano. Dos grupos eléctricos de gas-oil, de 60 H. P. cada uno, compuestos de instalación, de la casa «Matacás-Diesel». Dos hornos deteriorados tipo giratorio. Una casset de transformación de 25.000 V. con tres transformadores de 25.000 y los aparatos de medida. Dos mesas de despacho, una con tablero de madera y otra de cristal. Una silla. Un banco de madera de tres plazas. Un armario botiquín de urgencia. Un reloj fichero con su armario correspondiente, «Cabrerri». Quinientas cajas para envasados y distribución del pan. Trece cajones de madera con cuatro ruedas para transporte de pan en el interior de la fábrica. Veinte canes móviles de madera. Dos canes móviles metálicos. Catorce plataformas con ruedas para el transporte de cajas con pan. Quince armarios de madera con corredera enrollable de la casa «Pacheco». Cinco mil cajas de cartón para envasado de especialidades, de 40 por 22. Cuatro mil cajas de cartón para envasado de especialidades, de 40 por 32.

Dos carros metálicos portatalas de dos pesos. Dieciocho latas para moldes de magdalenas. Una balanza marca «Berkel». Quinientas latas para cocción de especialidades. Cien moldes para pan. Seis mesitas de mármol con pie metálico. Dos mesas con armadura metálica para envasado. Una mesita en madera con dos cajones. Siete esportones de esparto para envasado de pan. Quinientas tablas de pan con bordes metálicos para hornos eléctricos. Trescientas cincuenta tablas de madera para reposo de pan en masa. Dos escaleras móviles. Seiscientos mil bolsas de polietileno de diversas medidas para envases de productos. Dos taburetes de madera. Tres depósitos de urilata de una capacidad de 1.500 litros cada uno. Una artesa para amasar pan. Cincuenta y seis armarios metálicos de guardarropa. Una mesa de oficina de pequeñas dimensiones. Una silla de oficina. Tres estanterías de almacén en madera basta. Un peso de precisión número 311.206, con pesas. Tres pesos tipo balanza y juegos de pesas. Tres tinajas para harina. Dos tinajas para masa. Cuatro jarros de litro para medir. Ocho banquetas de madera. Tres carros de madera con ruedas para traslado de masa. Tres carretillas para traslado de sacos de harina. Una bomba para aspirar aceite de bidones. Dos básculas mecánicas, una marca «Pibernak» y otra sin marca visible, para pesadas de uno a quinientos kilogramos. Quinientos moldes para la cocción de bizcochos. Cuarenta latas onduladas para la cocción de bizcochos pequeños. Edificio destinado a fábrica de pan con terrenos anejos, sito en Almería, en la Carrera de Montserrat; comprende esta finca una superficie de 5.436,52 metros cuadrados, según el título, y de 5.042 metros cuadrados a tenor de medición y plano levantado al efecto. De esta superficie real corresponde al edificio propiamente dicho 2.290,68 metros cuadrados; la zona destinada a calle, 1.384,81 metros cuadrados, y el resto a patios o terrenos anejos. El edificio propiamente dicho se compone de tres cuerpos principales situados uno a continuación de otro, y que a partir de la Carrera de Montserrat son los siguientes: A) Cuerpo de edificio rectangular con los 30 metros y 30 decímetros de fachada, y 9 metros y 30 decímetros de profundidad. Tiene dos plantas y la cubierta es plana. B) Cuerpo de elaboración, rectangular, de 30 metros y 30 decímetros, digo, centímetros, por 56 metros y 70 centímetros, integrado por la nave de elaboración, cubierta por seis bóvedas y la entreplanta de amasadora de cubierta plana. C) Cuerpo de almacén trapezoidal de 30 metros y 30 centímetros de ancho, y 8 metros y 20 centímetros de fondo en cada una de las fachadas. Tiene una planta y está cubierto por seis bóvedas. Linderos: Por su frente o Norte, con la Carrera de su situación; derecha entrando, con camino que va al cortijo Grande; por la izquierda o Este, con solar de don José Luis Marcos Marcos, y por la espalda o Sur, con terreno de la Renfe. Inscrita al folio 165 del tomo 1.114, libro 519 de Almería, finca número 11.153, inscripción 2.ª»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 14 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis millones trescientas se-

tenta y cinco mil seiscientos ocho pesetas, importe de la valoración global de los expresados bienes; que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo; que respecto a los bienes inmuebles no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los postores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario, Juan G. Carriazo.—2.476-3.

CARTAGENA

El Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 115 de 1968, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Ramirez Meca, natural de Cartagena, casado con María Dolores Moya Páez, la cual es solicitante en este procedimiento, y habiéndose marchado el presunto fallecido en el año 1942 a Barcelona a buscar trabajo, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo y haber transcurrido de ello veinticinco años, pretendiéndose por dicha solicitante, domiciliada en Cartagena, calle San Luis, Callejón del Luengo, número 4, obtener la declaración de fallecimiento de su repetido esposo, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de proveído dictado en dicho expediente, mediante el presente edicto que se difundirá con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Ya», de Madrid, en el local «El Noticiero», de Cartagena, así como se emitirá por dos veces y en igual lapso en Radio Nacional de España.

Dado en Cartagena a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.770-C. y 2.ª 8-7-1968

MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 186 de 1968 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Encarnación Alonso Angulo, con domicilio en la calle del General Mola, número 260; con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia del esposo de la solicitante, don Francisco Gutiérrez Hidalgo, natural de Méjico, hijo de Eduardo y de Isabel, y el cual desapareció del domicilio conyugal en el año 1958, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario, 6.978-C. 1.ª 6-7-1968

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Industrias Reunidas de Nutrición Animal, S. A.» (INENSA), representada por el Procurador don Fernando Aragón Martínez, contra don Carlos Sanz San Juan, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término legal, en lotes separados e independientes y precio de tasación, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados al aludido deudor siguientes:

Primer lote

Existente en el bar denominado «El Pirata», sito en la calle de Barbieri, número 7:

- 1) Un mostrador corrido a base de hierro, con una barra de 12 metros de larga, con sus fregaderos de acero inoxidable. Tasado en la suma de 14.000 pesetas.
- 2) Once mesas, veinte sillas y veinticuatro banquetas de madera, imitando a antiguo. Tasadas en 5.000 pesetas.
- 3) Una cafetera de dos portas marca «Brasilia», número A-655. Tasada en pesetas 8.000.
- 4) Un dosificador de leche condensada, accionado a mano, nuevo. Tasado en 1.000 pesetas.
- 5) Un molino para café marca «Oyarzun» (modelo grande), en buen uso. Tasado en 2.000 pesetas.
- 6) Una caja registradora marca «Secura», de importación alemana, número 58.101-S. Tasada en 7.000 pesetas.
- 7) Seis faroles antiguos típicos del mar y un foco especial. Tasados en 600 pesetas.
- 8) Una barra de 12 metros de madera de primera calidad, y en la parte alta del local, sobre la barra, una campana. Tasada en la suma de 4.000 pesetas.
- 9) Un cuadro mural en panes de oro. Tasado en 200 pesetas.
- 10) Dos dibujos del pintor español Grandio. Tasados en 400 pesetas.
- 11) Cinco dibujos con sus marcos del pintor español Gimeno. Tasados en 500 pesetas.
- 12) Una cámara frigorífica en la cocina, con capacidad para todos los géneros del bar, marca «Sagrán», equipo «Relax», tipo G. F. I. T., número 285.155, con motores de congelación por agua. Tasada en 12.000 pesetas.
- 13) Una cocina mixta para el servicio del bar. Tasada en 6.000 pesetas.
- 14) Una freidora eléctrica marca «Berrens» con sus patas. Tasada en la suma de 1.600 pesetas.

Total, 62.300 pesetas.

Segundo lote

- 1) Una cámara frigorífica en tres mostradores, vitrina y escaparate, también frigoríficos, y tres aparatos acondicionadores de aire (frío y calor), todo ello marca «Power». Tasada en la suma de 50.000 pesetas.
- 2) Ocho mesas y treinta y dos banquetas de línea moderna, madera de primera calidad y con baño de poliéster. Tasadas en 2.000 pesetas.
- 3) Una cafetera eléctrica de dos portas, marca «Cimbali». Tasada en 8.000 pesetas.
- 4) Un molino para café, sin marca, de tamaño mediano. Tasado en 2.000 pesetas.
- 5) Dos cajas registradoras marca «Hugin», una eléctrica y otra a mano. Tasadas en 5.000 pesetas.
- 6) Cinco faroles en hierro artístico con sus luces y un foco especial. Tasados en 500 pesetas.
- 7) Un mostrador de madera figurando un galeón antiguo con su mascarón de proa y otro mostrador de madera traba-

jada en primera calidad, imitando todo ello a antiguo, así como el revestimiento de paredes de parte del local y sobre una de las barras. Tasado en 6.000 pesetas.

8) Un cuadro mural. Tasado en 200 pesetas.

9) Un cañón de metal de unos 80 centímetros por unos 35 centímetros. Tasado en 3.000 pesetas.

10) Una cámara frigorífica en la cocina marca «Power», con capacidad para todos los artículos de bar. Tasada en pesetas 6.000.

11) Una cocina de gas de fabricación especial para todas las tapas de cocina para atender a las tres barras. Tasada en 6.000 pesetas.

12) Una freidora eléctrica marca «Berrens», con sus patas. Tasada en 1.600 pesetas.

13) Un termo mediano para agua caliente. Tasado en 1.000 pesetas.

14) Una báscula marca «Mobba», colgante, adosada en la pared, número 387, de tres kilos de fuerza, para marisco. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 93.300 pesetas.

Los bienes que comprenden este tercer lote se encuentran en el bar denominado «Los Corsarios», sito en la calle de Barbieri, número 7.

Tercer lote

Los derechos de traspaso del local comercial destinado a taberna-bar, sito en la calle de Barbieri, número 7, denominado «El Pirata» y que puedan corresponder al deudor don Carlos Sanz San Juan. Tasados en la suma de quinientas mil pesetas.

Cuarto lote

Los derechos de traspaso del local comercial destinado a taberna-bar sito en la calle de Barbieri, número 7, denominado «Los Corsarios» y que puedan corresponder al deudor don Carlos Sanz San Juan.

Tasados en la suma de ochocientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta primera subasta se celebra en lotes separados e independientes.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración efectuada para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los bienes muebles que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Carlos Sanz San Juan.

5.ª Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitándose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir del en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y

6.ª Y que el establecimiento sito en la calle de Barbieri, número 7, tienda, primera, que funciona bajo el nombre comercial de «El Pirata», según el Registro de Hipoteca Mobiliaria, se encuentra gravado con una hipoteca constituida por el deudor, don Carlos Sanz San Juan, a favor del tenedor o tenedores de dos obligaciones hipotecarias de 175.000 pesetas cada una de ellas; en total, 350.000 pesetas, por plazo de un año, a contar del 3 de mayo de 1966, fecha de la escritura otorgada ante el Notario don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil, con el interés del 4 por 100 anual y de 90.000 pesetas para costas y gastos.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco López Quintana.—2.470-3.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarrasa y su partido en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 122/68, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», contra don Antonio Segura Cañellas, por medio del presente se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se reseñará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, ha señalado el día 30 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Una casa compuesta de planta semisótanos, de superficie 60 metros, y planta baja, de superficie 134 metros, todos cuadrados, con un total de 194 metros de superficie edificada, sobre una porción de terreno, sito en San Cugat del Vallés, procedente de la heredad «Can Busquets», en término de Valldirera, según el registro de cabida 61.410 palmos 66 céntimos, equivalentes a 2.698 metros cuadrados, que linda, al Norte, con terreno propio de Salvador Sans; al Este, en línea algo curva, con restante finca de que se segregó de doña Josefa Fransi y don José Busquets, mediante un camino de unos 6 metros de ancho; al Sur, en línea recta, con terreno de Juan Farré, y al Oeste, en línea curva, también con restante finca de que se segregó, mediante un camino de unos 5 metros de ancho. Inscrita al tomo 645, libro 16, de Vallldirera, folio 182, finca 793. inscripción cuarta.»

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta será el de 588.700 pesetas, que fué pactado en la escritura de hipoteca.

2.º Que los licitadores deberán constituir previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo expresado.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Se-

cretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a 20 de junio de 1968.—El Juez, Antonio del Cacho.—El Secretario, José Arribas.—2.477-3.

JUZGADOS COMARCALES

MARTORELL

Don José María Aragó Cabanas, Juez Comarcal de Martorell (Barcelona).

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en juicio cognición número 63 de 1964, a instancia de «Muebles Oasis», contra don Manuel Monterde Calvo, que tenía el domicilio en paseo de Extremadura, número 306, vecino de Madrid, y tenía bienes embargados en este procedimiento, por el presente se le requiere al expresado demandado don Manuel Monterde Calvo para que proceda a manifestar su actual domicilio y haga entrega de los bienes depositados y embargados al nuevo depositario, don Jaime Boria Farré.

Dado en Martorell a 5 de junio de 1968. El Juez, José María Aragó Cabanas.—El Secretario.—7.004-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la II Región Militar por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de treinta y siete lotes de material inútil o en desuso (trapos y similares), existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. Expediente núm. 22/68-E. (Número 29/68-Central)

A las diez horas (10) del día 6 del próximo mes de agosto, se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de treinta y siete lotes de material inútil o en desuso (trapos y similares), existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como relación de los citados lotes, en la Secretaría de esta Junta, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el del Establecimiento de Intendencia interesado.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y «Diario Ofi-

cial del Ministerio del Ejército» número 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 1 de julio de 1968.—El General Presidente.—3.698-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de repuesto de varias marcas de material de automóvil. (Expediente núm. 60/68.)

La Superioridad ha dispuesto se celebre el concurso que a continuación se indica:

Adquisición de repuesto de varias marcas de material de automóvil. (Expediente número 60 de 1968.) El día 20 de septiembre de 1968, a las diez horas.

Dicho concurso se verificará en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid).

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse

de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Las muestras que se solicitan tendrán entrada en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), dentro de los quince primeros días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio, durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado de consignándose localidad, domicilio y teléfono) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso de adquisición de (expediente número), y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de (detalle por unidad, en número y letra, y totales parciales, así como el total de la oferta).